

CARTA N° 001-2021-MPC-M/CEPSCAS

Macusani, 28 de octubre del 2021.

**SEÑORA:
YUDITH FIGUEREDO MERMA**

PRESENTE. -

ASUNTO : Respuesta a solicitud de recalificación de expediente (concurso CAS)

**REF. : a) Expediente administrativo N° 7927-2021-MPC
b) Convocatoria de Personal CAS N° 003-2021-MPC-M;**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un saludo cordial a nombre de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal CAS N° 003-2021-MPC-M; asimismo, para darle respuesta a la solicitud de recalificación de expediente presentado por su persona, conforme se detalla:

1. Conforme se aprecia de los resultados de la evaluación curricular, publicado en la página web institucional: <https://www.municipalidadcarabaya.gob.pe/portal/convocatorias/> en el Código N° 002 perteneciente al puesto "Asistente de Sub Gerencia", se aprecia que el expediente de la postulante Yudith Figueredo Merma, **ha sido calificado, con la condición NO APTO, por no cumplir con acreditar capacitación y/o cursos en administración pública o gestión pública, según requerimiento mínimo exigido en las bases.**
2. De la recalificación del expediente de postulación presentado por su persona, se aprecia que, en efecto, ha cumplido con acreditar capacitación y/o cursos en administración pública o gestión pública, según documentación adjunta a folios 16 al 20, cumpliendo de esta manera con el requisito de cursos y/o programas de especialización exigido para el puesto de Asistente de Sub Gerencia, durante la etapa de evaluación curricular.
3. De otro lado se precisa que, para el puesto en mención se ha requerido experiencia general y específica, no obstante, de la revisión de su expediente de postulación, **se advierte que no cumple con este último requisito, esto es, no acredita seis (06) meses de experiencia específica en el sector público, en labores relacionadas al cargo.**

En tal sentido, por los fundamentos expuestos en los puntos anteriores, la Comisión de Selección, **POR UNANIMIDAD**, ha acordado **NO ACOGER** el reclamo de recalificación del expediente de postulación solicitado por su persona, **por lo que, ratificamos su condición en los resultados de la evaluación curricular como NO APTO.**

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CARABAYA - MACUSANI
Abog. Pablo M. Quispe Cahuaría
SUB GERENTE DE ASESORIA LEGAL
c.c. Arch./CS-CAS
c.c. administrada.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARABAYA
MACUSANI - PUNO
Carmen Natty Chambiza Delgado
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DNI. N° 01620092


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CARABAYA - MACUSANI
CPC. Roberto F. Alarcón Sotilloque
SUB GERENTE ADMINISTRACIÓN GENERAL (a)
DNI. N° 42960318